PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL PAÍS | | 17/07/2025 | NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Daño reputacional, huida de clientes y multas millonarias: la lenta agonía de CIBanco, Intercam y Vector, tras las sanciones de EE UU

Fitch Ratings retira las calificaciones a las entidades sancionadas por el Departamento del Tesoro por "razones comerciales"

KARINA SUÁREZ
México - 17 JUL 2025 - 03:30 CST

Los problemas se acumulan a las puertas de CIBanco, Intercam y Vector. La calificadora Fitch Ratings dejó de dar seguimiento a estas tres entidades financieras, las cuales han sido sancionadas por el Departamento del Tesoro de EE UU por presuntos actos de lavado de dinero a favor del narcotráfico. Por este motivo, a partir del próximo 4 de septiembre, las entidades implicadas no podrán hacer transferencias con sus contrapartes estadounidenses. Aunque la restricción aún no entra en vigor, los efectos ya se han hecho notar. En su última revisión, Fitch Ratings rebajó las calificaciones de los dos bancos y de la casa de bolsa. Las evaluaciones en el corto plazo de Intercam, de CIBanco y de Vector pasaron de 'B(mex)' a 'C(mex)', mientras que, en el largo plazo, las calificaciones bajaron de 'B(mex)' a 'CCC(mex)'. La agencia indicó este miércoles que su retirada se debe a "razones comerciales".

Fitch Ratings sostuvo que desde que se anunciaron las sanciones de EE UU, en junio pasado, percibió tendencias negativas sobre la capacidad de generar ingresos de CIBanco, Intercam y Vector: salida de clientes de algunas de sus principales líneas de negocio; aversión de diversos participantes del mercado para continuar operando con dichas entidades y una disminución significativa en los volúmenes de operatividad diaria, así como en los activos en su administración o bajo su custodia. Además, en el caso de los bancos mencionados, Fitch notó un deterioro en la liquidez. "Si bien las entidades siguen cumpliendo con sus obligaciones, el nivel de riesgo de incumplimiento hacia adelante es muy alto en relación con otros emisores u obligaciones en el país", indicó la agencia, por escrito.

El impacto negativo en la calidad crediticia de las entidades señaladas, la disrupción en sus modelos de negocio y los riesgos derivados de la incertidumbre por estas sanciones fueron otros de los puntos a considerar por Fitch Ratings para la degradación de las calificaciones. La agencia reconoció los esfuerzos de las entidades señaladas y de las autoridades mexicanas para contener el cisma, sin embargo, consideró que su posición podría seguirse debilitando. Fitch no es la primera calificadora en deslindarse de las entidades sancionadas, antes, S&P Global Ratings le retiró la calificación a CIBanco, por la sanción de Estados Unidos.

Desde que el Departamento del Tesoro soltó la granada contra Vector, Intercam y CIBanco, el pasado 25 de junio, el panorama para las implicadas es una cuesta arriba. En un intento por contener la crisis y evitar un mayor descalabro para los ahorradores e inversores de las instituciones sancionadas, la Secretaría de Hacienda intervino temporalmente a las tres

entidades. Días más tarde, el gobierno de Claudia Sheinbaum también ordenó la transferencia de los fideicomisos de CIBanco y de Intercam a Nacional Financiera (Nafin), su banca de desarrollo. En paralelo, el órgano regulador bancario de México aplicó multas por 185 millones de pesos en contra de las tres instituciones financieras. Las sanciones económicas, puertas adentro, fueron ocasionadas, principalmente, por omisiones en la prevención de lavado de dinero y por incumplimientos a la Ley de Fondos de Inversión.

Luego del cabildeo de banqueros mexicanos y de las acciones del gobierno mexicano, el Departamento del Tesoro de EE UU concedió una prórroga de 45 días para aplicar las sanciones. Aunque el plazo inicial vencía a finales de julio, ahora las financieras tendrán hasta el 4 de septiembre para ajustar sus operaciones, acorde a esta prohibición. La concesión ha sido vista como un balón de oxígeno, sin embargo, no ha logrado aplacar del todo el nerviosismo de sus inversionistas, ahorradores, quienes han comenzado a retirar sus cuentas de ahorro, fideicomisos e inversiones de estas tres entidades.

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) advirtió esta semana de que existe una alta probabilidad de que CIBanco, Intercam Banco y Vector entren en insolvencia y queden como "cascarones". El presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF, Víctor Manuel Herrera Espinosa, declaró que estas tres instituciones enfrentan un panorama complicado con desafíos para obtener ingresos. De acuerdo con los cálculos del IMEF, hasta un 40% de los clientes de CIBanco e Intercam retiraron sus recursos, luego de las sanciones anunciadas por el gobierno de Estados Unidos.

Aunque tanto el Gobierno Federal como la Asociación de Bancos de México han minimizado el impacto de las sanciones al mencionar que los bancos señalados son pequeños y representan menos del 1% del total de los activos del sistema financiero, este argumento tiene matices. En el caso de CIBanco, la mayor preocupación era su papel relevante como administrador de más del 25% de los fideicomisos en el país, una posición que ahora tendrá que gestionar Nafin. Por otra parte, Vector es la novena casa de bolsa en México, con el 2,1% del total del mercado bursátil.

José Antonio Quesada, asesor de la presidencia nacional del IMEF, advierte de que los índices de liquidez de CIBanco y de Intercam van a bajar de manera muy importante derivado de esta crisis operativa y reputacional. Un cisma que los obligará a dar un viraje en su modelo de negocio. “Mal haríamos en pensar que estos fueron los tres últimos casos y, aunque lo fueran, tienen que hacer mucha tarea todas las instituciones financieras para revisar cómo es que la extraterritorialidad de las leyes de EE UU pudieran afectar a su negocio y actuar en consecuencia”, concluye.

Daño reputacional, huida de clientes y multas millonarias: la lenta agonía de CIBanco, Intercam y Vector, tras las sanciones de EE UU | EL PAÍS México